EXCLUSIVO PARA
Dirección
ADMINISTRATIVA

COMITE DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 24 DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2012
RESOLUCION Nº 13.-

POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA BARCOS Y RODADOS SOCIEDAD ANÓNIMA EL OBJETO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES- ID Nº 232077.----------

VISTO: El informe de evaluación de ofertas DA Nº 352/12 de fecha 5 de junio del 2012, en el que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 para la Adquisición de combustibles; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 22 de mayo de 2012, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones un (1) sobre-oferta, el cual se presentó dentro del tiempo y plazo permitido; por consiguiente se ha tomado en cuenta para el análisis correspondientes a las siguientes:

1. BARCOS Y RODADOS S.A.

Durante la evaluación de ofertas se procedió a la verificación de los documentos sustanciales exigidos en el llamado, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 y DNCP Nº 1915/11; de los cuales se constató lo siguiente:

Descripción	BARCOS Y RODADOS S.A.
Formulario de oferta debidamente firmado, completado y preparado.	Cumple
Garantia de mantenimiento de oferta debidamente extendida (5%)	Cumple
Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	Cumple
Los documentos hayan sido debidamente firmados	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	Cumple
Constancia SIPE firmada conforme Res. DNCP N° 1915/11	Cumple

Posteriormente, conforme lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifique el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial exigidas en el llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por tanto el presupuesto económico que se toma en cuenta es el que se transcribe a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	BARCOS Y RODADOS S.A. Precio unitario (IVA exento
1	Gasoil – Diesel	5.860.-
2	Nafta Súper 96 Octanos	7.480.-
	Precio total de la oferta (IVA incluido):	13.340.-

Acontinuación se selecciona provisoriamente la oferta del precio más bajo, la cual es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la LCO N° 02/12 que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, dispuestos en la Sección II del PBC del llamado de la cual resulta lo siguiente:

BARCOS Y RODADOS S.A.:
En el momento de la verificación pormenorizada, se constató la ausencia de algunos documentos formales, los cuales fueron solicitados por notas FG-DA N°289 y 355/12, conforme lo autoriza el art. 59 del Decreto N° 21.90903, habiendo sido estos acercados dentro del plazo determinado, siendo entonces tenidos en cuenta para la evaluación correspondiente.

ACTA Nº 24 DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2012
RESOLUCION Nº 13.-

POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA BARCOS Y RODADOS SOCIEDAD ANÓNIMA EL OBJETO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES- ID Nº 232077.----------

- Calificación Posterior (Sección II del PBC del llamado e IAO 36)

(a) CAPACIDAD FINANCIERA:

	REQUISITOS SOLICITADOS	Detalle de lo presentado por BARCOS Y RODADOS S.A.	Análisis
a	Ratio de liquidez: *activo corriente / pasivo corriente deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 últimos años*	2,39	Cumple
b	Endeudamiento: *pasivo total / activo total, no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 años.*	0,42	Cumple
c	Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital, el promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo.*	0,28	Cumple

(b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

1. Capacidad técnica

	REQUISITOS SOLICITADOS	Análisis
1.	Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas, en base a los datos técnicos presentados por el oferente	Cumple
2.	No se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego de Bases y Condiciones del llamado	Cumple
3.	El plazo y lugar de entrega se adecua a las condiciones establecidas en el Pliego, según la modalidad requerida	Cumple
4	Posee la habilitación para operar como empresa de Estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	Cumple
5	Presenta Declaración Jurada de Impacto Ambiental, manifestando hallarse en cumplimiento de las normativas vigentes y todas las documentaciones otorgadas por la Autoridad competente, en aplicación de la la Ley de Impacto Ambiental	Cumple
6	Autorización Municipal o del MOPC, si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente	Cumple
7	Certificación del INTN	Cumple

ACTA Nº 24 DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2012
RESOLUCION Nº 13.-

POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA BARCOS Y RODADOS SOCIEDAD ANÓNIMA EL OBJETO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES- ID Nº 232077.----------

2. Experiencia:

	REQUISITOS SOLICITADOS	Analisis
1.	Documento que demuestren haber prestado servicios similares a Empresas o Entidades en los últimos tres años anteriores (2009 a 2011) por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación	Cumple
2.	Referencia satisfactorias de empresas o Entidades que hagan referencia a la ejecución contractual de los tres años (2009 a 2011) anteriores a esta LCo	Cumple
3.	Documento en carácter de Declaración Jurada que acredite la capacidad de prestación de servicios para la carga de combustibles en todo el territorio nacional. Es una exigencia contar con Estaciones de Servicios adheridas en las Ciudad de Asunción, Gran Asunción, Ciudad del Este, Encarnación, San Ignacio – Misiones, Concepción, Coronel Oviedo, Caaguazú, Pedro Juan Caballero y en la Zona del Chaco, Filadelfia, Mcal. Estigarribia, Pozo Colorado, Neuland y/o Bocas de expendio que estén en las zonas de influencia de estas cuatro últimas ciudades. En los Departamentos de Guaira, San Pedro, Amambay. localidades donde el Fondo Ganadero tiene oficinas Regionales y/o realizan viajes	Cumple

En cuanto a la Documentación presentada, está quedó conformada de la siguiente manera:

- BARCOS Y RODADOS S.A.

- Presenta carta oferta debidamente completada, extendida y firmada;
- Presenta en forma correcta la garantía de mantenimiento de la oferta;
- Presenta copia de la CI del firmante de la oferta;
- Presenta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 de y integridad conforme al articulo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03;
- Presenta copia del RUC;
- Copia de los Estatutos de la Firma y sus modificaciones, Activo en SIPE;
- Presenta Acta de Asamblea;
- Presenta Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010;
- Presenta fotocopia autenticada de la declaración del IVA y/o el Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta;
- Presenta declaración jurada, que demuestran que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos de la Sección III Suministros Requeridos;
- Curriculum de la Empresa. Activo en el SIPE;
- Presenta autorización para pedir referencias bancarias de las que la oferente es cliente;
- Presenta copia de patente Municipal al día,
- Presenta copia de habilitación para operar como Empresa de Estación de Servicio expedida por el Ministerio de Industria y Comercio;
- Presenta Declaración Jurada donde manifiesta cumplir con las normativas vigentes;
- Presenta declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación • Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas;
- Presenta balances de los tres últimos años (2009 A 2011);
- Presenta autorización Municipal de las Instalaciones Comunales o rurales respectivamente;
- Presenta copia de la certificación del INTN
- Presenta firmada y en formato original la Constancia SIPE N° 1189722

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

ACTA Nº 24 DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2012
RESOLUCION Nº 13.-

POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA BARCOS Y RODADOS SOCIEDAD ANÓNIMA EL OBJETO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES- ID Nº 232077.----------

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Teniendo en cuenta:

Que, la firma *BARCOS Y RODADOS S.A.* ha presentado en forma correcta todas las documentaciones sustanciales y formales exigidas para la LCO N° 02/12 "Adquisición de combustibles" cumple con la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica requeridas en el llamado, por tanto demuestra tener la facultad de ejecutar correctamente el contrato.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación de ofertas, integrado por Resolución del Comité de Administración del Fondo Ganadero N° 24, Acta N° 17 de fecha 26 de abril de 2012 recomienda:

- ACEPTAR la oferta presentada por la firma BARCOS Y RODADOS S.A. y ADJUDICAR el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/12 "Adquisición de Combustibles", ID N° 232077, a la firma mencionada;
- La modalidad de adjudicación será mediante la suscripción de un contrato abierto con vigencia de 12 (doce) meses, cuyo monto máximo de operación asciende a Gs.500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones), IVA exento, y monto mínimo de operación a Gs.250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones), IVA exento;

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
RESUELVE:

Art. 1º) ACEPTAR la oferta presentada por la firma BARCOS Y RODADOS S.A. y ADJUDICAR el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/12 "Adquisición de Combustibles", ID N° 232077, a la firma mencionada, bajo la suscripción de un contrato abierto con vigencia de 12 (doce) meses, cuyo monto máximo de operación asciende a Gs.500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones), IVA exento, y monto mínimo de operación a Gs.250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones), IVA exento.----------

Art. 2º) AUTORIZAR al PRESIDENTE DEL FONDO GANADERO, a suscribir el contrato y las documentaciones correspondientes, todo conforme a las normas administrativas vigentes.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, a realizar el pago a la citada Firma y la imputación conforme a las previsiones presupuestarias.----------

Art. 4º) COMUNICAR y ARCHIVAR.----------

FONDO GANADERO

Fdo.: JUAN FERNANDO PERONI CAZAL RIBEIRO, Presidente.
LUIS MANUEL GUANES GONDRA, VICTOR MIRANDA; Miembros.
JULIO CESAR CARDOZO ZORRILLA, Secretario.